

Propuestas III Congreso Nacional de Cultura

Nosotras y nosotros, hijas e hijos de Hugo Chávez y de la Madre Tierra, herederas y herederos de Simón Bolívar, cultoras y cultores del pueblo creador de nuestra República Bolivariana de Venezuela proponemos:

Desde los logros y desafíos de la Revolución cultural

Asumir una agenda de lucha a través de las vocerías regionales, orientada a impulsar y llevar las propuestas de este Congreso a los ámbitos ejecutivos y legislativos, desde la corresponsabilidad del Poder Popular, y nos declaramos en Asamblea Cultural Permanente en todas las regiones con el propósito de velar, cumplir y hacer cumplir los acuerdos establecidos en este III Congreso Nacional de la Cultura, con miras a erradicar el individualismo, el burocratismo, la corrupción y todos los demás vicios que atentan contra la construcción del Socialismo del Siglo XXI. Este congreso reconoce el trabajo en defensa y visibilización de nuestras culturas de raíz tradicional, concebido y liderado por el Comandante Hugo Chávez, por lo que lo declaramos como Cultor Mayor, Guía Supremo, espiritual y moral de la venezolanidad.

Avanzar desde el espíritu del “pueblo legislador” hacia la promulgación de sus leyes especiales, y fomentar desde lo comunal, municipal, regional y nacional, la creación de leyes y reglamentos que respondan a los valores culturales de nuestra Revolución Bolivariana, así como a lo establecido en el Plan de la Patria (2013-2019), para la consolidación de la cultura comunal, la expansión de las Redes Culturales Comunitarias, y la defensa, protección y salvaguardia del patrimonio cultural venezolano.

Desde la cultura comunal

Debemos desarrollar la cultura comunal desde las bases, con la creación de espacios socialistas de cultura comunal, combatiendo los antivalores del capitalismo, para desplazar al Estado burgués. Para esto se creará y definirá la forma legal de instancias de organización de los cultores, colectivos y movimientos sociales relacionados con la comuna como hecho político, que involucre a las cooperativas y a las Empresas de Producción Social en la realización de actividades. Con el espíritu de convertir a las comunas en espacios de paz y libres de discriminación y exclusión de cualquier índole, se deben involucrar a los responsables del área cultural de los consejos comunales para la conformación de semilleros de la patria y de otros espacios de formación para la cultura comunal socialista.

Se debe promover y exigir la adecuación de los planes nacionales de una manera integral a las políticas y disposiciones de la Comuna como ente del poder popular organizado. En este sentido, la designación de las autoridades del Estado Nacional en sus diversas instancias Culturales, deberán ser consultadas con el Poder Popular Organizado. En esta dinámica se contemplan: al

Sistema Nacional de las Culturas Populares y planes de financiamientos a colectivos y proyectos de infraestructura y actividades socioproductivas de apoyo al hecho cultural, social y económico de la comuna. Para ello es necesario promover actividades y procesos de intercambio de saberes y expresiones en diferentes ámbitos geohistóricos como los barrios, los pueblos, sectores campesinos Y PUEBLOS ORIGINARIOS... Es imperativo aprobar la Ley Orgánica de la Cultura y sus leyes relacionadas, así como hacer sinergia del y entre el Poder Popular con los diferentes niveles de gobierno e impulsar que las políticas culturales se ejecuten desde lo endógeno revolucionario, bolivariano y chavista. Sistemáticamente, se revisará la infraestructura cultural de las regiones para reconocer las particularidades de cada una de las mismas. Nos proponemos propiciar encuentros continuos de las vocerías producidas en este III Congreso Nacional de Cultura 2014 en la construcción de espacios para la planificación y ejecución de las políticas culturales comunales.

Desde la soberanía y el antiimperialismo

Sincerar las políticas culturales a 15 años de revolución para hacer más efectivo el desmontaje del estado burgués y hacer posible la consolidación de las Comunas.

Producir, para combatir como principio y método de descolonización. No seremos soberanos culturalmente si no podemos crear nuestras propias herramientas para la vida.

Abordar nuestro acervo cultural como política de Estado, que transversalice todo el sistema de formación, generando una nueva escala de valores y promoviendo la educación liberadora.

Declarar la memoria histórica y cultural como un derecho humano, al igual que la información.

Promover la creación de plataformas tecnológicas propias para la constitución de redes de comunicación latinoamericana y caribeña, generando así la independencia tecnológica y la soberanía comunicacional.

Instar a las organizaciones revolucionarias comunales e institucionales al estudio y desmontaje de los mecanismos de conspiración tecnológicos y comunicacionales de la derecha nacional e internacional en contra del poder popular.

Visibilizar el aporte histórico y cultural de las mujeres en la humanidad contribuyendo a despatriarcalizar los paradigmas instaurados por la cultura dominante.

Diagnosticar la escala de valores en el poder popular y los movimientos sociales, para definir estrategias desalienantes y descolonizadoras que profundicen y promuevan un poder popular con valores nacionales, socialistas y antiimperialistas.

Evaluación, control, seguimiento y descolonización de los docentes en formación y en pleno ejercicio.

Promover una estética transformadora que respete la vida, los valores culturales de los pueblos y el legado de nuestros ancestros, centrada en la relación de la mujer y el hombre con la comunidad.

Declarar el Congreso Nacional de la Cultura en sesión Permanente.

Abordar con carácter de emergencia una política que articule al Estado y a los movimientos sociales para hacer frente a la coyuntura de los estados fronterizos a fin de preservar la soberanía del Estado Venezolano en todas sus dimensiones.

Desde la economía productiva

Proponemos abrir el debate nacional con campañas comunicacionales sobre la Ley de Propiedad Intelectual, con la finalidad de darle paso a nuevas alternativas con criterios de justicia social a la libre creación que compensen la liberación del derecho de autor, garantizando la seguridad social de la cultura y el cultor. Descentralizando y reformando los Servicios Autónomos de la Propiedad Intelectual (SAPI), a través de la creación del Sistema de Producción de Saberes y Conocimiento (SPSC).

Realizar un Sistema de registro único-cultural en línea de los bienes materiales e inmateriales de producción artístico-cultural de los creadores y creadoras del país, transparente, accesible, de dominio público y permanente.

Rescatar, colectivizar, transferir, crear y apropiarse de los espacios culturales, educativos, centros turísticos y públicos (como plazas, parques entre otros) con la finalidad de que se conviertan en escenarios permanentes de circulación de los bienes y servicios culturales como apertura de la socialización de una economía cultural comunal, con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza, manejados y administrados por el poder popular organizado, promoviendo la construcción y fortalecimiento de las redes de formación, investigación, producción, comercialización, promoción y distribución de bienes, servicios y unidades comunales de producción cultural que permitan la visualización del quehacer, su diversidad regional, el reconocimiento de los maestros de tradición, cultores y cultoras articulando con los comités de cultura de los consejos comunales y los diferentes movimientos socioculturales e incluyendo el territorio insular Miranda los Roques.

Crear y promover circuitos culturales permanentes, empresas de producción cultural de propiedad social, unidades de producción familiar, que le permitan a las cultoras y cultores gestionar y promover sus creaciones artísticas. A través de un fondo de difusión y promoción comunicacional para las distintas disciplinas y una política de Estado para que el Ministerio del Poder popular de Comunicación e Información desarrolle unidades de atención a las cultoras y cultores, creando alternativas sostenibles y sustentables para el intercambio de bienes y servicios culturales a través de la reforma del código de comercio venezolano.

Impulsar y fortalecer la producción cultural, para que alcance niveles de exportación, a partir del financiamiento del capital semilla, fondos, y creación del Banco de la Cultura que permitan al cultor y la cultora a través de políticas crediticias hacerse de herramientas, equipos y nuevas técnicas que faciliten los mecanismos de acceso para el intercambio cultural a nivel nacional e internacional enmarcadas con los programas del Mercosur, Alba entre otros, garantizando la celeridad a la Ley para la protección social del cultor y la cultora y la participación de todas las organizaciones, movimientos sociales, en el Consejo presidencial de cultura.

Desde el ecosocialismo

Proponemos crear políticas y realizar programas, estrategias, proyectos y acciones destinados a:

Reivindicar el Conuco de las tierras y las aguas no solo como la mejor manera de producir nuestros alimentos y medicinas con nuestras semillas y especies autóctonas respetando la naturaleza, sino como forma de vivir, incluyendo nuestro hábitat, costumbres y maneras de relacionarnos entre nosotras y nosotros con la naturaleza y con el medio creado, en armonía con ella y con autonomía, autosustentabilidad, e independencia.

Rescatar la memoria, tradiciones y prácticas ancestrales de nuestros pueblos originarios indígenas y colectivos campesinos, y unirlos a nuevas tecnologías limpias, para crear sistemas de vida Ecosocialista. Retomar las prácticas del Trueke, la Cayapa, la Mano Vuelta como formas de una economía donde el objetivo no es el lucro personal sino la satisfacción colectiva de necesidades reales, decretando el año *2015 como el Año del Conuco*.

Realizar transformaciones de fondo en todos los niveles y ámbitos de la educación formal y no formal, y en todas las plataformas de la comunicación para cambiar el paradigma colonizador, patriarcal, mercantil y consumista por el paradigma Ecosocialista.

Exigimos acciones en respuesta a los cambios climáticos, denunciemos y decimos NO a las políticas de explotación del carbón, a la energía nuclear, a la minería ilegal, a los transgénicos, los agrotóxicos y al contrabando y a la incursión paramilitar en todo el territorio nacional y exigimos acciones contundentes que garanticen la protección de las cuencas hidrográficas y todo el ciclo del agua.

Participar, ejerciendo nuestro rol como poder Popular, junto a nuestras y nuestros camaradas en todos los Ministerios de ese Poder Popular que somos, especialmente Cultura, Educación, Comunas y Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas que permitan concretar los programas, proyectos y acciones que planteamos en el Documento Final de este III Congreso Nacional de la Cultura.

Desde la formación e investigación

Reafirmamos, que la cultura transversaliza todos los espacios de la acción humana como lo concibe el Plan de la Patria 2013-2019 y enfatizamos en la necesidad de instrumentar, con eficacia y eficiencia, el cumplimiento de todas las propuestas y normativas jurídicas existentes y las que deban crearse, conducentes a la consolidación de un Sistema de Cultura, Comunicación, Formación e Investigación, que abarque todos los niveles y modalidades de la educación.

Saludamos la instalación del Consejo Presidencial Popular de Cultura como instancia articuladora entre el poder constituido y el poder popular constituyente, que significa un avance importante en el reconocimiento de las acciones del Estado en materia de la gestión cultural revolucionaria en alianza estratégica con las Redes Culturales Comunitarias y diversas formas de organización, en ejercicio del poder popular. Por lo que visualizamos este Consejo como un escenario de participación real, directa y protagónica de voceros y voceras de la comunidad cultural organizada, donde se formulen planes, proyectos y programas de la acción cultural, respondiendo a problemáticas existentes en las comunidades, con el acompañamiento de las diferentes instancias del Estado venezolano, a través de este Consejo Presidencial se ejercerá la contraloría y seguimiento, amparados en los deberes y derechos que implica el proceso de transferencia de competencias al poder popular en aras de la transformación que exige el proceso revolucionario.